



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE

DECRETO EXENTO N° 2259

DALCAHUE, 06 de octubre de 2014.-

VISTOS:

- \* La Solicitud de Patente, fecha de Recepción en Of. Partes el 06 de octubre de 2014 y demás antecedentes respaldatorios.
- \* El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- \* La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol Causa Rol 618-12 - P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

- \* AUTORIZASE: El funcionamiento del establecimiento de local comercial, ubicado en calle O'Higgins número 110 interior de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de Centro de estética y depilación, al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : MARIA ISABEL GALVEZ ZEPEDA  
RUT :

- \* Enrólese en el Segundo semestre del 2014 de las Patentes Comerciales, bajo el Rol 2-955 Comercial de la Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes Comerciales de la Municipalidad de Dalcahue

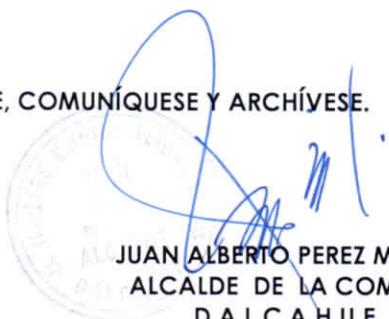
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Carpeta contribuyente.
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.  
*o F. RENTAS*

JAPM/CIVG/lpls.



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

Dirección: Pedro Montt N° 90. Teléfonos: (065) 2 537434

Correo Electrónico: [lilian.lagos@munidalcahue.cl](mailto:lilian.lagos@munidalcahue.cl)

Comuna Dalcahue – Provincia Chiloé – Décima Región